FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
ALCALDIA DE PAICOL
HUILA

REFERENCIA: Proceso de Contratación DHMP-SA-SPOP-008 DE 2026

Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, DE BIENESTAR Y CENTRO DE VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.

Estimados señores:

WILLLIAM ANTONIO CERQUERA ZAMORA Y LISANDRO PINZON CERQUERA identificados con **1075220886 Y 7715509**, actuando en representación de **CERRA INGENIERIA SAS** declaramos bajo la gravedad del juramento que la **CERRA INGENIERIA SAS** se encuentra clasificada como: [micro, empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de NEIVA o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en NEIVA, a los 3 días del mes de AGOSTO del 2026.



WILLIAM ANTONIO CERQUERA
Representante Legal
Nit 901.704.018-2



LISANDRO PINZON CERQUERA
T.P. 246798-T
CONTADOR